

Consejo la peticion siguiente - M.
Tachin Riquelme en nac. del Co-
nsejo Justicia, y Refinamiento, y Pro-
vacion sinaloense de la villa de Tumb
e quien presento poder ante u. A.
mo mas haya lugar para ello, y
que fuese en veinte y ocho de Agosto
de mil seiscientos cincuenta, y
se envio el consejo, conceder a la
villa su Real facultad para poder
dar a los propios, y tenias ge-
nerales veinticinco ducados annuales
a Mexico que fuere de su sufficien-
cia consecuencia de la qual nom-
brase la villa mi pante, por su Me-
titular a d^r Alonso Arrión, con
salario y otros veinticinco ducados
con la obligacion de que huvie-
tare otros medios aprobado pa-
que le ayudasen a la curacion, y

